

Trabajo social y educación para el servicio

Armando Rojas Claros*

Juan Carlos Gómez-Quitián**

Luis Gabriel Montoya-Montoya***

Resumen

Este capítulo muestra cómo, con el surgimiento del Estado liberal democrático, se maximiza el concepto de “bien-estar” de los ciudadanos. A partir de allí, se plantea un modelo de política social que propende por mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, poner en práctica la solidaridad y afirmar las libertades individuales. Este proceso de asistencia social, que evolucionó hacia la idea de bienestar social en Estados Unidos y Europa, se desarrolló en Colombia mediante la inclusión progresiva de modelos institucionales, el ejercicio profesional y la discusión académica que buscaba dotar de dignidad la práctica de atender a los más carentes de la sociedad, mediante el carácter de la obligatoriedad estatal y la educación para el servicio. Asimismo, se subrayan los efectos negativos de la asistencia y la política social focalizada que se expresan

* Magíster en Ciencia Política; licenciado en Filosofía. Docente-investigador, Universidad Católica de Colombia. arojas@ucatolica.edu.co
<https://orcid.org/0000-0003-4530-0878>

** Magíster en educación; licenciado en Teología. Docente-investigador, Universidad Católica de Colombia. jcgomezq@ucatolica.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-4451-2580>

*** Magíster en Historia; licenciado en Ciencias Sociales. Docente-investigador en el área de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Colombia. lmontoya@ucatolica. <https://orcid.org/0000-0001-5045-8915>

en la dependencia y la perpetuación de las desigualdades. La discusión conduce a los interrogantes por el papel de la solidaridad en los Estados modernos.

Palabras clave: obligatoriedad estatal, ayuda voluntaria, derechos, dependencia, solidaridad.

Introducción

Con el surgimiento del Estado liberal democrático se maximizó el concepto de “bien-estar” de los ciudadanos. A partir de allí, se planteó un modelo de política social que buscaba mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, poner en práctica la solidaridad y afirmar las libertades individuales. Este proceso de asistencia social, que evolucionó hacia la idea de bienestar social en Estados Unidos y Europa, se desarrolló en Colombia mediante la inclusión progresiva de modelos institucionales, el ejercicio profesional y la discusión académica que deseaba dotar de dignidad la práctica de atender a los más carentes de la sociedad, mediante el carácter de la obligatoriedad estatal. Asimismo, se subrayaron los efectos negativos de la asistencia y la política social focalizada que se expresaban a través de la dependencia y la perpetuación de las desigualdades. Esta experiencia condujo a la discusión acerca de los interrogantes por el papel que la solidaridad desempeña en los Estados modernos.

La práctica de la solidaridad es vital, en tanto que es evidente que toda vida humana, desde el momento en que es engendrada, hasta la muerte, está inmersa en unas redes de apoyo, de ayuda o de acompañamiento de los otros que se expresa en el cuidado biológico, el afecto, el aprendizaje, en una palabra, nadie puede decir no necesito de los otros, pues lo que nos caracteriza como seres humanos es la continua necesidad de depender de ellos, el hecho de vivir en una autonomía dependiente, así que podemos afirmar que

... todo individuo necesita ayuda de los demás para evitar padecer una situación de discapacidad, pero cuando esta llega a darse, bien de manera temporal o permanente, y uno se queda ciego, sordo, lisiado, sufre alguna enfermedad debilitante o un trastorno psicológico, necesita de los demás para mantenerse en vida, para obtener los recursos necesarios, con frecuencia escasos, para descubrir las oportunidades que quedan por delante, y para que hagan lo que uno no puede hacer por sí mismo. (MacIntyre, 2001, p. 91)

En todo el mundo occidental se registran proyectos y actividades relacionadas con el trabajo social, el cual busca atender a los más vulnerables de la sociedad, a quienes tienen carencias o son catalogados como los más pobres de una comunidad. La fragilidad que se experimenta como consecuencia de las carencias no es la única que puede vivir un ser humano, las necesidades relacionadas con el cuidado físico, psicológico y moral nos indican que todos somos vulnerables, la única diferencia con quienes lo son por la falta de recursos es que estos no tienen cómo pagar para que se les brinden cuidados y atención; por ello, en las sociedades modernas, a los más pobres se les tipifica como los “otros”, sin embargo, quienes se preparan psicológica y académicamente en instituciones educativas para llevar a cabo actividades de servicio social nos recuerdan que todos somos necesitados y que el sentido del trabajo, la educación y la profesionalización es servir a los otros.

El proceso de institucionalización de la asistencia social

Después de la Segunda Guerra Mundial, las ideas del Estado de bienestar que propendían por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos propusieron un sistema de asistencia social que incluía la salud, la educación, las pensiones y la ayuda a los pobres. En alianza con la empresa privada, se crearon escuelas de formación, acceso a la atención sanitaria y préstamos de vivienda para ayudar

a los empleados. Si en su práctica social la visión liberal en Estados Unidos puso el énfasis en la atención a los individuos, la concepción socialdemócrata en Europa se inspiró, por su parte, en los derechos universales y la ayuda estatal (Sennett, 2009).

La institucionalización de la asistencia social en toda América Latina se fraguó a través de un proceso lento que hunde sus raíces en esas ideas de bienestar y ayuda, puestas en marcha por Estados Unidos y Europa, a quienes les movía el mandato de la caridad anunciado por el catolicismo. En Colombia, desde el siglo XVIII, los organismos eclesiales, las empresas privadas y personas particulares desarrollaron programas y acciones de carácter social encaminadas a brindar asistencia pública a personas y familias que carecían de ingreso y que se consideraban pobres o menesterosos (Castro, 2007). “El interés en la política social fue creciendo en el país hasta alcanzar el estatus de política pública nacional, dirigida a las poblaciones vulnerables, en condiciones de pobreza o indigencia” (Zapata, 2009, p. 6).

A mediados del siglo XX, gracias al importante papel que habían adquirido los artesanos, se exige una respuesta estatal para la atención de la invalidez, la vejez, el desempleo y la muerte, lo cual llevó a la creación de la Caja Nacional de Previsión en 1944, y a la fundación del Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS) en 1946, con el fin de garantizar la seguridad social de los trabajadores. Más adelante, para la atención de la infancia, el Estado colombiano da vida en 1968 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y, bajo la idea del Estado benefactor, establece el sistema nacional de salud mediante el Decreto-Ley 056 de 1974, incorporando la teoría general de sistemas como instrumento de articulación de entidades de servicio, que se proponía con sus acciones beneficiar a la mayoría de la población.

En la década de los ochenta se fundan los primeros fondos sociales con el objeto de atender a las poblaciones más frágiles y carentes del país (Zapata, 2009, pp. 9-10). Al extender los derechos de los colombianos con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se enfatizó el gasto social y la descentralización, además de ponerse en marcha numerosos programas sociales de carácter nacional, tal como quedó expuesto en el Título II de la Constitución (Restrepo, 1991).

Con las reformas de la década de los noventa, la reducción de la pobreza ingresa en la agenda nacional de la política colombiana, se crea la Red de Solidaridad Social y se establecen los criterios de priorización de las personas y los grupos que, según las políticas estatales, son merecedores de ayuda social. Posteriormente, en 2002, se crea el Sistema Nacional de Protección Social (SPS), el cual incluía entre sus metas estrategias y objetivos concretos para reducir la desigualdad y los desequilibrios sociales y regionales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable (Núñez y Espinoza, 2007). Estos objetivos se han continuado fortaleciendo en los planes de desarrollo que ha venido asumiendo el país como, por ejemplo,

la Ley 1850 de 2017 en favor de los derechos de los adultos mayores. La Ley 1822 de 2017 incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia. La Ley 1797 de 2016 regula la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La Ley 1753 de 2015 legisla sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país. (MinSalud, 2018)

Este trasegar histórico en el que ha estado presente la discusión académica, las revueltas populares, las exigencias de los trabajadores, los ideales de una mejor sociedad y los acontecimientos violentos, han llevado a la configuración institucional de las políticas sociales encaminadas, por una parte, a resolver las necesidades de los más vulnerables y, por otra, a mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos marginados, no sin las críticas, los avances y retrocesos que estas iniciativas han tenido que enfrentar.

La profesionalización de la asistencia social en Colombia

Junto al proceso de institucionalización de la atención a los más necesitados se da inicio, en la década de los treinta, a un proyecto de formación que pretendía profesionalizar a quienes prestaban un servicio social. El primer periodo¹ de ese proyecto se caracteriza por una enseñanza filosófica, centrada en la doctrina social de la Iglesia y el compromiso ético, que “busca afectar el sufrimiento humano porque es inmoral” (Malagón, 2001, p. 14). La puesta en marcha de ese trabajo en la escuela anexa a la Universidad del Rosario en 1936, llevó a cabo una actividad doméstica que se mantuvo más allá de la década de los cincuenta.

En su ejercicio de trabajo los estudiantes resolvían problemas económicos y morales de todo orden, buscaban la manera de proporcionar trabajo al que de él carecía, enseñaban el valor del dinero y la manera como debía ser distribuido en el presupuesto familiar. Organizaban clases de enseñanzas prácticas sobre alimentación de la familia y su papel en la salud; el vestido y modo de confeccionarlo; cuidados de la casa, maneras de hacer cosas útiles que embellecieran el hogar; cuidado de los niños; enfermería casera; deberes para con los miembros de la familia y maneras de tratarlos. Organizaban clases de lectura, escritura y nociones de aritmética. También ayudaban para que la mujer contribuyera con el presupuesto familiar sin que tuviera que alejarse del hogar con perjuicio de los hijos (Malagón, 2001, p. 18).

Desde el punto de vista del desarrollo profesional, este enfoque comienza a orientarse hacia las ciencias sociales en la década de

.....
1 A esta etapa, Edgar Malagón Bello (2001) le da el nombre de pre-reconceptualización.

los cincuenta, porque se veía en él un trabajo despersonalizante, “dominado por la visión cristiano-católica, el ideario benéfico, el asistencialismo y el funcionalismo, los cuales informaban a una práctica correctiva o adaptativa que buscaba la perpetuación del capitalismo” (Malagón, 2001, p. 12). Esta interpretación del trabajo social en Colombia descalificaba el pensamiento católico por su paternalismo y la ayuda basada en la limosna, con lo cual terminó por desconocer los aportes éticos que la doctrina social de la Iglesia ofrecía (Malagón y Leal, 2006). Aunque la crítica a las expresiones de ayuda motivadas por la caridad ofrece buenas razones para ser rechazada, vale la pena interrogar si esas medidas que se tomaron en el pasado fueron eficaces de acuerdo con las necesidades de su contexto y de su momento histórico. El nuevo plan que se propuso para sustituir la práctica del ideario católico

... [que] fue pensado para formar en la intervención social, ahora entendida como un esfuerzo procesual de cambio que buscaba lo familiar en vez de lo doméstico, “se extendía hacia formas de organización más públicas como los grupos sociales de diverso orden y las comunidades, y se sustentaba en el manejo de métodos de acción social apropiados para este fin”. (Malagón, 2001, p. 20)

La práctica que el profesional en trabajo social comenzó a llevar a cabo desde la dinámica descrita adquirió un nuevo rostro al poner un importante énfasis en el ámbito médico y jurídico que se contemplaba en el programa de formación (Malagón, 2001). La atención social ya no sería vista como una actividad asistencialista, ya que su ejercicio se inspiraba en el conocimiento obtenido de la medicina, el derecho y la psicología. Sin embargo, el enfoque del trabajo social que termina por configurarse en la década de los setenta estuvo influenciado en mayor grado por la sociología, dejando atrás la visión que se había adoptado en la medicina y el derecho. Con ello se hizo “invisible lo más propio y fundamental del trabajo social, lo que

debe ser plenamente consciente y debatido, esto es, su orientación ética e intencionalidad política” (Malagón, 2001, p. 23).

La segunda etapa² toma el relevo en la década de los setenta. Los trabajadores sociales, inspirados en el ideario marxista y en la crítica al capitalismo y la clase dominante, propusieron este nuevo enfoque que “se redefinió como una forma de acción política emancipadora, centrada en la concientización, organización y movilización de los sectores populares, lo que permitiría la construcción de una nueva sociedad y la solución real de los problemas sociales” (Malagón, 2001, p. 24). La dinámica de la práctica social que precedió a la reconceptualización fue rechazada por considerarse idealista, asistencialista y funcionalista, por ubicar el problema del desequilibrio social referido a la pobreza, el desempleo, las condiciones laborales, la atención médica, la educación, el cuidado de la infancia y la senectud en los individuos y no en la estructura capitalista que es, según este nuevo enfoque, el imaginario que genera la desigualdad y el desorden social. En síntesis, este impulso puede verse como un esfuerzo para ir de la intervención social a la revolución social.

La tercera etapa, que puede ubicarse en los años noventa, se caracteriza por la crisis de identidad en la que se encuentra el trabajo social en Colombia. Ya no se vislumbra una idea uniforme, no es claro si el trabajo social que se lleva a cabo mezcla aspectos asistencialistas, intervencionistas, funcionalistas, contestatarios, críticos e investigativos. Esa crisis se debe, por un lado, a la explosión del conocimiento científico y a las diversas interpretaciones provenientes de las ciencias sociales; por otro, se debe a la caída del comunismo en Occidente y, como es obvio, al auge o triunfo del capitalismo (Malagón, 2001).

.....
2 Es denominada por Malagón (2001) como la época de la *Reconceptualización*.

La discusión de los conceptos relacionados con la asistencia social

La respuesta a la pregunta ¿por qué brindar ayuda?³ se asocia a un concepto de humanidad según la cual, todos tenemos el mismo valor en cuanto seres humanos; en consecuencia, no ofrecer ayuda a otro cuando es posible hacerlo es signo de indiferencia. La expresión positiva de ese comportamiento se inspira en las tradiciones filosóficas y religiosas que invitan a las personas a comportarse con los otros, tal como les gustaría que los demás se comportaran con ellos (Küng, 1999). La primera respuesta a este interrogante señala que la historia del *homo sapiens* ha sido el relato de la dominación, de la explotación que hombres y mujeres han sufrido en mano de otros, por tanto, desde el momento en que se comenzó a tomar conciencia del respeto que todos merecemos por el hecho de ser seres humanos⁴, ese reconocimiento se convirtió en la motivación que impulsa a gran parte de humanidad a no repetir y a corregir mediante un nuevo comportamiento ese pasado doloroso.

La segunda respuesta explora el sufrimiento y la vulnerabilidad que acompaña a los seres humanos a largo de su existencia y que, sin la intervención de los otros, no podría superar. La fragilidad o finitud de la vida humana y la presencia necesaria de los otros justifican la ayuda que se solicita de los demás. Como lo señala MacIntyre, “siempre será posible preguntarse ante la aflicción de otro ser humano: ¿podría haber sido yo?” (2001, p. 121). Es una respuesta que surge del reconocimiento de la vulnerabilidad personal y de la

3 Recientemente, en el libro, *Salvar una vida, cómo terminar con la pobreza* de Peter Singer, se ofrecen algunas respuestas al interrogante ¿de por qué prestar ayuda a otros y cómo poner en práctica la ayuda a los más pobres de la sociedad? (2012).

4 La afirmación de Kant, “obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como fin, y nunca solo como un medio” (FMC [429] 104) expresa muy bien el carácter moderno del reconocimiento mutuo.

ajena, si las personas han desarrollado las virtudes que les permiten acceder a ese reconocimiento.

La tercera respuesta indica que estamos constituidos de tal manera que nos vemos obligados a responder ante los sufrimientos o las injusticias que otros padecen, porque las consideramos insostenibles. Al respecto afirma Amartya Sen (2011), “lo que nos mueve, con razón suficiente, no es la percepción de que el mundo no es justo del todo, lo cual pocos esperamos, sino que hay injusticias claramente remediables en nuestro entorno que quisiéramos suprimir” (p. 11). Desde el punto de vista ético, esa ayuda se expresa mediante la decisión voluntaria de los individuos para intervenir ante el sufrimiento que otro ser humano padece debido a la carencia. Desde la perspectiva política, y en concreto en las sociedades democráticas, las diversas expresiones de ayuda son concebidas hoy día como una obligación por parte del Estado.

Dentro de los conceptos relacionados con expresiones de ayuda como los subsidios, los bonos, las becas, se encuentran el de asistencia social, autogestión y política social. Estos conceptos se recogen a su vez en la categoría de bienestar social:

El concepto de Bienestar Social es utilizado para designar al grupo de relaciones sociales surgidas de los diversos imperativos éticos de ayuda social y de programas y acciones en que se traducen y no para dar cuenta de las finalidades, aspiraciones o utopías sobre la calidad de vida y la felicidad humana, para lo cual parece mejor reservar el concepto de bienestar humano progreso o desarrollo social. (Malagón, 2000, p. 15)

En este orden de ideas, con la denominación de desarrollo humano se alude a las oportunidades que deben crearse en la sociedad para que los individuos logren el despliegue de sus capacidades (Nussbaum, 2012); en cambio, con la categoría conceptual de bienestar social se busca trazar un límite que permita encuadrar el significado de la ayuda que se le exige al Estado frente a quienes tienen una carencia de orden económico. En este sentido, *la asistencia social, la autogestión*

y la *política social* representan algunos de los medios con los cuales se busca poner en práctica el bienestar social, que tiene como fin complementar o mejorar los ingresos de las poblaciones que carecen de lo necesario, para cubrir bienes básicos relacionados con la vivienda, la alimentación, la salud o la educación, al reconocer en esta población los destinatarios obligados de la ayuda social.

Sin embargo, cuando la ayuda que se presta es voluntaria o es llevada a cabo por instituciones privadas, incluso aunque sea puesta en marcha por el Estado bajo un carácter compensatorio, es juzgada como incorrecta, por ser fruto de las relaciones del mercado, que son las que generan esa situación de injusticia social y porque desde el punto de vista de las relaciones humanas tienen el defecto de ver en el otro a alguien inferior;⁵ y este es un tipo de relación que no se puede aceptar en un Estado moderno.

Desde la interpretación de la perspectiva ética de las virtudes, la asistencia social ignora el hecho de que todos necesitamos aprender a reconocer desde niños que tenemos un pasado en el que hemos recibido cuidados, protección, apoyo, enseñanza y, por consiguiente, no podemos buscar los bienes que deseamos como si fuéramos individuos que no tienen ningún tipo de vínculo (MacIntyre, 2001, p. 271). En esta línea, si quien recibe está en condiciones de retribuir, pero no se le pide ningún compromiso, se estaría fomentado con ello a un actor pasivo, alguien incapaz de aprender las virtudes que exigen las relaciones de reciprocidad. Sin embargo:

... Para tener una comprensión menos prevenida de la idea de asistencia, es necesario insistir en que lo ético es distinto de lo administrativo, es decir, que a partir de lo administrativo el gasto de la limosna –que es expresión de la caridad– se puede orientar hacia cualquier ámbito de las necesidades

.....
5 Esta idea recuerda muy bien la descripción que hizo Aristóteles del hombre magnánimo como aquel que le “[...] avergüenza recibir ayuda, porque es propio del superior prestar ayuda y propio del inferior recibirla. [E]l hombre magnánimo olvida lo que ha recibido, pero recuerda lo que ha concedido, y no le agrada que le recuerden lo primero, pero escucha con agrado lo segundo” (EN 1171b y 1124b.).

humanas, o mejor planteado, hacia cualquier clase de satisfactor⁶, desde la vivienda, la alimentación y la atención médica, hasta la terapia familiar y la educación. (Malagón, 2000, p. 16)

Cuando la ayuda es dada por la administración o por las instituciones estatales, se crea una relación en la que, quien recibe, no tiene por qué sentirse inferior o menospreciado, y quien da no puede presentarse como un mesías, pues solo administra los recursos que se han obtenido para tal fin y las personas los pueden reclamar con dignidad⁷.

En el marco de las relaciones humanas, es natural esperar un movimiento de reciprocidad de parte de quien recibe la ayuda o asistencia; empero, cuando el Estado es uno de los extremos de la relación, no espera tal respuesta, pues, quien recibe la ayuda, dada su especial condición, no está en capacidad de devolver lo recibido y las instituciones estatales, por su parte, no aspiran a obtener algo a cambio, ya que lo hacen por ser parte de sus obligaciones y por ser un derecho de los individuos.

En consecuencia, la política social en general, y especialmente la asistencial, constituye, para algunos, la relación de justicia distributiva más importante que se origina en la ética de la equidad social, el bien común o la solidaridad obligatoria; al considerar la práctica de la solidaridad que está a la base de la asistencia social como una expresión de ayuda que es un derecho de los individuos y una obligación del Estado, no puede asumirse como un acto voluntario, sino

.....
6 Las necesidades tienen un carácter teleológico, es decir, apuntan a una finalidad y, los satisfactores a los medios con los cuales se busca cubrir dichas necesidades. A si por ejemplo la *nutrición* es una necesidad por demanda de energía que incluye la oxigenación y la eliminación y, los satisfactores están representados por la alimentación, por los objetos que la propician como el comedor, la cocina, los utensilios y, por las relaciones familiares o comerciales que la hacen posible.

7 Visto así, el juicio negativo respecto a la asistencia social adquiere un acento ético y reduce la carga peyorativa que se le atribuye.

como una respuesta obligatoria que las instituciones estatales han de llevar a cabo.

En esta misma dirección argumenta Rodolfo Arango (2015) cuando hace una defensa de los derechos sociales que están directamente relacionados con la salud, la vivienda, la educación, el trabajo y la seguridad social; en sus palabras:

Según el actual entendimiento, los derechos sociales no son meras aspiraciones políticas, [...] el lenguaje y la institucionalidad de los derechos son creación humana y dependen de los usos y prácticas jurídicas. Su eficaz funcionamiento requiere de la capacidad de idear instituciones y procedimientos que permitan hacer realidad tal constructo conceptual. [...] Gracias a que aceptamos el lenguaje y la práctica relacional de los derechos nos es posible hacer exigencias mutuas que respaldamos institucionalmente con el fin de asegurar su cumplimiento. (p. 1683)

Educar para servir

En el ámbito de la educación dirigida al servicio se hace necesario reflexionar, como se indicaba con antelación, en la manera en que las ciencias sociales han tenido un liderazgo formativo a partir de la década de los sesenta, dirigiéndose eminentemente al campo comprensivo del hombre y su sociedad. Se puede deducir que es precisamente a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando esta rama del conocimiento permea la educación en bien de la formación y proyección humanas, con apoyo de disciplinas como la historia, la antropología, la sociología, la arqueología, entre otras.

Para un mejor conocimiento del género humano y una comprensión del proceso histórico, social y cultural, existe un conjunto de disciplinas que se conocen como ciencias sociales. Se denominan así porque cada una está constituida por un conjunto de conocimientos resultado de investigaciones serias y profundas que coinciden en un objeto común: el estudio del ser humano en sociedad, a partir del análisis de diversos aspectos de una realidad. Al comprender

su significación enriquecen la vida material y espiritual de todo hombre y permiten recuperar el proceso histórico y social que vive la humanidad.

Las disciplinas que constituyen las ciencias sociales se caracterizan por tener como objeto principal al hombre y la sociedad, buscan explicaciones a los problemas del conocimiento, a los hechos mismos y a las múltiples interrelaciones entre los fenómenos y la manera como estos afectan a la sociedad (Ocampo de Hernández, 2004). Las diversas disciplinas contenidas en las ciencias sociales poseen el factor de la intersubjetividad y, quizás, la base que mueve la educación a nivel global.

En esta perspectiva, la pasión por educar implica siempre el encuentro con el otro, desde “la significación del rostro que es un compromiso ético anterior a toda etnia, cultura, identidad e ideología” (Navarro, 2008, p. 183). Así que la tarea de educar, de humanizar, nos convoca a reflexionar sobre el sentido del otro, como lo menciona Scherz, “nuestra humanidad se manifiesta de innumerables maneras que solo quien es más humano, es decir, quien está más abierto a la humanidad, puede percibir” (2015, p. 31); así, la tarea de educar se refleja en el compromiso y la responsabilidad por el otro, por tanto, el arte de educar es

... antes que nada, enseñar a mirar insistiendo a continuación que la tarea educativa mostrada tras esta concepción distingue netamente entre enseñar lo que alguien tiene que ver y lo que es una educación de la mirada para que cada uno aprenda a ver y sobre todo aprenda a vivir los valores que configuran lo que cabría identificar con una idea de vida digna. (Polo *et al.*, 2011, p. 13)

El papel del educador se refleja en su relación con el otro como persona, en ser un humanizador, en su pasión por la humanidad, la cual se traduce en el respeto por la dignidad del otro y en su reconocimiento como un igual. La educación, como proceso formador, es propia de la naturaleza humana que consiste en aprender,

y en aprender de los otros, lo cual nos lleva a comprometernos en un contexto social de referencia, en términos de solidaridad y de justicia.

Conclusión

Hemos subrayado que en la concepción del viejo Estado de bienestar se gobernaba para los necesitados, sin embargo, las reformas que promovió Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XX motivaron también los cambios en América Latina hacia políticas estatales que buscaban favorecer la autonomía de los individuos y la independencia respecto de las ayudas del Estado. Lo que pretendían esas reformas era que las personas que carecían de los recursos necesarios para obtener bienes básicos no dependieran por mucho tiempo de la ayuda social, de tal manera que pudieran asumir el gasto médico, la educación de sus hijos y la administración de sus pensiones en un periodo determinado.

Esta interpretación se convirtió en un fenómeno cultural en Occidente y hoy se diferencia con claridad la “división entre el aspecto privado y el aspecto público de la dependencia. La necesidad de los otros, tan compulsiva en el amor, la amistad y la paternidad, queda reprimida por la convicción de que la dependencia es una condición vergonzosa” (Sennett, 2009, p. 110). Mientras que en el ámbito privado la dependencia y necesidad de los otros es reconocida como una realidad dignificante, en el espacio público se vive como una experiencia negativa, como si aceptar la debilidad fuese algo degradante o humillante. Quien solicita ayuda se expone al rechazo de los otros por su incapacidad para ejercer la autonomía en cuanto ser humano adulto.

Sin embargo, la crítica liberal de la dependencia pública no es una verdad universal; en Japón, por ejemplo, las personas adultas no se sienten humilladas por solicitar ayuda cuando se encuentran

en estado de indigencia, o cuando son ancianos solitarios; en esas circunstancias lo que hacen es entregarse a los otros esperando que les cuiden como un derecho. En las aldeas indias, las mujeres y los hombres se solicitan cuando están viejos, enfermos o confundidos, y esas solicitudes de ayuda son para ellos ajenas a la vergüenza (Sennett, 2009, pp. 121 y 126).

La idea liberal de la autonomía, y el mérito que pretende ciudadanos adultos, tiene el riesgo de conducir a la negación de la dependencia en el ámbito público; ensalzar la autonomía de los individuos para dejarlos solos con sus problemas, con el objeto de tratar el Estado como una empresa con fines de lucro es una concepción equivocada, que no reconoce los bienes públicos como recursos que están al servicio de la comunidad. Por eso, la asistencia como camino para ayudar y brindar protección social tiene efectos positivos que son innegables, ya que no es posible borrar de plano la obligación del Estado de velar por que todos sus miembros tengan lo suficiente para vivir con dignidad. Pero no es menos cierto que hay que procurar que la asistencia se lleve a cabo de manera estructural y a través de procesos administrativos eficientes, porque, de lo contrario, terminará en el “asistencialismo” peyorativo que aquí se ha criticado, además de desperdiciar los recursos que el Estado puede obtener para mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

En consecuencia, quedan para la discusión algunos interrogantes: ¿cómo responder a la utopía de la humanidad como especie solidaria, sin que esa respuesta se convierta en una forma de asistencia, intervención o subvención a partir de políticas sociales que, en vez de mejorar la situación de los ciudadanos más desfavorecidos, termina por fortalecer y perpetuar la injusticia?

Bibliografía

- Aguirre, A. F. (2014, 19 de julio). El dramático mapa de la desnutrición infantil. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14272676>.
- Arango Rivadeneira, R. (2015). *Derechos Sociales. Concepto* (cap. 47). Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/27.pdf>.
- Aristóteles (2000). *La Política* (versión directa del original griego, prólogos y notas Manuel Briceño Jáuregui). Panamericana Editorial.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006, 3 de marzo). *Patrimonio Cultural*. BID. <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>
- Barreto, J. A. (2013). Asistencialismo estatal y calidad de vida en Colombia. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales RUDICS*, 4(6), 15. http://www.cuautitlan.unam.mx/rudics/ejemplares/rudics_ene_2013/pdf/Asistencialismo_estatal.pdf.
- Cárdenas, S. (2016, 17 de abril). Así se robaron la alimentación escolar en siete departamentos. *El Colombiano*. <http://www.elcolombiano.com/colombia/asi-se-robaron-la-plata-de-alimentacion-escolar-en-siete-departamentos-BA3983056>.
- Castro, B. (2007). *El tratamiento de la pobreza en Colombia 1870-1930: Caridad y beneficencia*. Universidad Externado de Colombia.
- Congreso de la República (2012). Ley 1532 de 7 de junio de 2008. Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción. <http://www.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%20compartidos/Ley%201532%20de%202012.pdf>.
- Contraloría General de la Nación (2016). Actuación especial al programa de alimentación escolar. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-prensa-2016/-/asset_publisher/Jl4Sa8JTmjbW/content/actuacion-especial-al-programa-de-alimentacion-escolar-tres-operadores-recurrentes-en-la-contratacion-y-hallazgos-fiscales-por-1-481-millones-detecto-?inheritRedirect=false
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2015). *Pobreza monetaria y multidimensional*. DANE.

- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2015). *Avances y retos de la Política Social en Colombia*. DNP. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/cartilla%20social%202008.pdf>
- Departamento para la Prosperidad Social (2015). *Familias en Acción*. <http://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/M%C3%A1s-Familias-en-Acci%C3%B3n.aspx>.
- El Espectador (2012, 16 de agosto). Política de centros del mundo ha funcionado sin que Estado suministre droga. *El Espectador*. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/centros-de-consumo-elmundo-han-funcionado-sin-estado-s-articulo-368005>.
- El Tiempo (2015, 30 de julio). En Bogotá aumentó el número de habitantes de calle. *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/bogota/habitantes-de-calle-en-bogota/16172736#lightboximagen>
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- International Narcotics Control Board (2004). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes 2003*. www.incb.org/documents/UNGASS.../ChpI-AR2003_S.pdf
- Kung, H. (1999). *Una ética mundial para la economía y la política*. Trotta.
- La FM (2012a, 8 de agosto). Centros de consumo de droga. *La FM*. <http://www.lafm.com.co/noticias/centros-de-consumo-de-droga/08-08-12/centros-de-con>.
- La FM (2012b, 8 de agosto). Alcalde Gustavo Petro. *La FM*. <http://www.lafm.com.co/noticias/alcalde-gustavo-petro/08-08-12/distrito-hay-relacio>.
- Lancheros, Y. (2012, 7 de agosto). ¿Bogotá está lista para el plan de Petro contra las drogas? *El Tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12104902>.
- MacIntyre, A. (2001). *Animales racionales y dependientes: por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*. Paidós.
- Malagón, E. (2000). Las relaciones de bienestar social y los campos de intervención del trabajo social. *Revista de Trabajo Social*, 14-25.
- Malagón, E. (2001). Hipótesis sobre la historia del tabajo social en Colombia. *Revista de Trabajo Social*, 11-27.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (2014). *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia*. Observatorio de Drogas de Colombia.
- Ministerio de Salud (MinSalud) (2018). Ley 1850 de 2017. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/resultadosLeyes.aspx?k>

=(dctype:%27Ley%27%20AND%20clasificacion=%27Jur%C3%ADdica%27))

- National Institute on Drug Abuse (2010). ¿Cuánto tiempo suele durar el tratamiento de la drogadicción? En *Principios de tratamientos para la drogadicción: una guía basada en las investigaciones*. <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/principios-de-tratamientos-para-la-drogadiccion/preguntas-frecuentes/cuanto-tiempo-suele-durar-el-tratamiento-d>.
- Navarro, O. (2008). El «rostro» del otro: una lectura de la ética de la alteridad de Emmanuel Lévinas. *Contrastes, Revista Internacional de Filosofía*, XIII, 177-194.
- Núñez, J. y Espinoza, S. (2007). *Asistencia Social en Colombia. Diagnóstico y propuestas. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad*. DNP.
- Ocampo de Hernández, R. H. (2004). Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias Sociales. En *Didáctica de las Ciencias Sociales* (cap. 2, p. 39). Universidad Santo Tomás.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2016). *Informe mundial sobre las drogas. Las drogas, la delincuencia y la violencia*. UNODC.
- Pérez Gómez, A., Ruiz, J. I., Valencia, J. E. y Rodríguez Sickert, C. (2008). *Fracciones atribuibles en las relaciones entre crimen y drogas en Colombia*. Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia.
- Red de Solidaridad Social - Acción Social (2010). *El camino recorrido. Diez años de Familias en Acción*. DNP.
- Restrepo, D. (1991). Transformaciones recientes en América Latina, la descentralización: mito y potencia. *Cuadernos de Economía*, 16.
- Revista Semana (2012, 8 de noviembre). La propuesta traba de Petro. *Semana*. <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-propuesta-trabada-petro/262761-3>.
- Revista Semana (2016, 16 de abril). El indignante hallazgo sobre la alimentación escolar en el Caribe. *Semana*. <http://www.semana.com/home/galeria/contraloria-mala-alimentacion-escolar-en-atlantico-cordoba-la-guajira-cesar-y-atlantico/469865>.
- Sánchez, R. D. (2005). *Seguridades en construcción en América Latina y enfoques de seguridad en Colombia*. Universidad el Rosario.
- Schatz, E. y Nougier, M. (2012). *Salas de consumo de drogas: evidencias y prácticas*. Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas. <http://>

webalibre.com.ar/demos/intercambios2/wp-content/uploads/2013/01/IDPC-Briefing-Paper_Drug-consumption-rooms_SPA.pdf.

- Scherz, T. (2015). *Los profesores y la pasión por educar*. Gráfica Nueva.
- Secretaría Distrital de Salud (2013). *Informe auditoría especial a centros de atención móvil a la drogadicción*. SDS.
- Sen, A. (2011). *La idea de la justicia*. Temis.
- Sennet, R. (2009). *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Anagrama.
- Singer, P. (2012). *Salvar una vida. Cómo terminar con la pobreza*. Katz Editores.
- Zapata, J. (2009). *Coordinación y gestión territorial de la política social en Colombia*. Cepal.